

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

16 de diciembre de 2022 a las 09:23

### Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

### Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejel Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Almudena Vicente Dólera, Interventora

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Juan José Egea Vera, Ingeniero Técnico Jefe del Área de Servicios Industriales

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: 32/2022 - Aprobar acta sesión 32.

2.- Aprobación de acta: 33/2022 - Aprobar acta sesión 33.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/6068Y - Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/6068Y - Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6068Y - Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/7265F - Suministro de vestuario profesional de Protección Civil

7.- Propuesta adjudicación: 2022/7265F - Suministro de vestuario profesional de Protección Civil

8.- Propuesta adjudicación: 2022/4667P - Enajenación de parcela 10.10 de propiedad municipal ubicada en el plan parcial 4R1.

### Se Expone

1.- Aprobación de acta: 32/2022 - Aprobar acta sesión anterior.

La mesa por unanimidad acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 32/2022.

2.- Aprobación de acta: 33/2022 - Aprobar acta sesión 33.

La mesa por unanimidad acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 32/2022.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/6068Y -

**Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

Ha concurrido la siguiente empresa:

B36266373 Autocares la Inmaculada, SL. Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2022 a las 13:18:44

La oferta presentada es la siguiente:

Distancia desplazamiento en el mismo día en autobús de hasta 60 plazas (ida)	Precio en € máximo por servicio (ida y vuelta) sin IVA	Precio máximo en € por servicio (ida y vuelta) con IVA
Desplazamiento <b>tipo 1</b> , local urbano, pedanías y núcleos de población.	125	137,50
Desplazamiento <b>tipo 2</b> , comarca del Mar Menor, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Balsicas, Dolores de Pacheco y Roldán.	160	176
Desplazamiento <b>tipo 3</b> , Cartagena, La Unión y pedanías	224	246,40
Desplazamiento <b>tipo 4</b> , Murcia ciudad, pedanías y otros traslados hasta 65 km.	256	281,60
Desplazamiento <b>tipo 5</b> , entre 66 y 110 km.	272	299,20
Desplazamiento <b>tipo 6</b> , entre 111 y 150 km	312	343,20
Desplazamiento <b>tipo 7</b> , servicio de transporte de los CEIP	160	176

	€ por km ida y vuelta que sobrepasen los 150 km, sin IVA	€ por km ida y vuelta que sobrepasen los 150 km, con IVA
Desplazamientos superiores a 150 km	1,10	1,21

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a Autocares la Inmaculada, SL.

**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2022/6068Y - Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

En este mismo acto la mesa de contratación ha valorado la proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Autocares la Inmaculada, SL

- Precio kilómetros sobrepasados : Puntuación: 10.
- Mejor precio promedio de las ofertas por recorrido: 215,57 : Puntuación: 90.

Total puntuación: 100.

**5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6068Y - Transporte en línea no regular, de las diversas actividades deportivas, escolares, sociales y otras, propias de las concejalías municipales o promovidas por otros organismos públicos, asociaciones, clubes o federaciones deportivas, en colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

Se otorga a Autocares la Inmaculada, SL de plazo hasta el 27/12/2022 a las 14:30 con el fin de que presente la documentación requerida en la cláusula décima sexta del PCAP.

**6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/7265F - Suministro de vestuario profesional de Protección Civil.**

La mesa de contratación constituida el 01 de diciembre de 2022 seleccionó adjudicataria del contrato indicado a B30572481 Suministros SEHI, SL, tras lo que le requirió la remisión de la documentación detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares a cuyo fin le otorgó de plazo hasta el 19 de diciembre de 2022.

La licitadora ha presentado la documentación dentro del plazo otorgado, por lo que se procede a la revisión de la misma, que se considera adecuada a lo requerido.

## **7.- Propuesta adjudicación: 2022/7265F - Suministro de vestuario profesional de Protección Civil**

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

B30572481 Suministros SEHI, SL Fecha de presentación: 29 de noviembre de 2022 a las 08:29:47.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato de suministro mediante adquisición del vestuario profesional de Protección Civil , expte. 2022/7265F, a Suministros SEHI, SL, B30572481, por importe máximo anual de 12.396,69 € más 2.603,31 € correspondientes al 21% del IVA, lo que supone un importe total anual de 15.000,00 €. IVA incluido. El precio del contrato resultará de aplicar el porcentaje global de baja ofertado para los precios unitarios descritos en los lotes del pliego de prescripciones técnicas y el volumen final de los suministros realizados en función de las necesidades del Ayuntamiento, sin que ningún lote pueda superar el presupuesto máximo de licitación que figura detallado en la cláusula 6.1 del pliego de cláusulas administrativas. La duración del contrato será de UN AÑO, y comenzará al día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años mas, año a año. La duración total, incluida la eventual prórroga no podrá superar los tres años de duración.

El licitador ha ofertado un 16% de descuento en los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas.

**Tercero.-** Disponer el gasto máximo anual que supone la contratación indicada por 15.000,00€, de los cuales la cantidad de 5.000 € correspondiente al gasto aproximado hasta 31 de diciembre de 2022, serán con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto Municipal vigente que se detallan a continuación, y adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos del ejercicio 2023 el importe de 10.000 € correspondiente al gasto de dicha anualidad con el detalle figura en el cuadro siguiente.

<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>
2022	5.000 €	1350022104
2023	10.000 €	

**Cuarto.-** Una vez realizados los suministros, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y aprobación de la misma por el órgano competente. Se dará cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas.

**Quinto.-** Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**Sexto.-** Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, y citarlo para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**Séptimo.-** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

**Octavo.-** Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**Noveno.-** Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal.

**Décimo.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Compras, Protección Civil, y al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

**8.- Declarar desierto el expediente 2022/4667P - Enajenación de parcela 10.10 de propiedad municipal ubicada en el plan parcial 4R1.**

Dentro del plazo otorgado de presentación de ofertas no se ha recibido ninguna, por lo que se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar desierta la licitación correspondiente al expediente 2022/4667P - Enajenación de parcela 10.10 de propiedad municipal ubicada en el plan parcial 4R1 por no haberse recibido ofertas dentro del plazo indicado.

SEGUNDO. Publicar anuncio declarando desierta la licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

TERCERO. Otorgar un nuevo plazo de exposición y publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de contratante, anuncio de licitación, para que durante el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de urbanismo, patrimonio, intervención y tesorería de este Ayuntamiento.

A las 09:57 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.